

Respuesta requerimiento judicial 2022087031

1

J

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín

Para:

Aurelio Arcila Franco
Mar 4/10/2022 4:13 PM

2022087031.pdf

218 KB

Memorial 2021-00485

Responder

Reenviar

De: derechosdepeticion@cremil.gov.co <derechosdepeticion@cremil.gov.co> en nombre de Derechos de Peticion <derechosdepeticion@cremil.gov.co>

Enviado: lunes, 3 de octubre de 2022 14:46

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Certificado: Respuesta requerimiento judicial 2022087031

Señor(a) Diego Armando Ayala Sierra Secretario Juzgado Segundo de Familia de Oralidad
j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co Ref.: Respuesta requerimiento judicial Proceso
Ejecutivo de alimentos Rdo. 05001 31 10 002 2021-00485 00

Favor NO responder a este correo electrónico, cualquier requerimiento, favor remitirlo al correo atenuario@cremil.gov.co

DERECHOS DE PETICIÓN

Carrera 10 No. 27 - 27 Ed. Bachue Piso 2º

PBX: (1) 3537300

Email: atenusuario@cremil.gov.co
Línea de atención al cliente: 018000912090
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C,

CREMIL: **2022087031**

ID RADICADO DE SALIDA: **2022100262**
FECHA DE RADICACION: **3/10/2022**
CONSECUTIVO ANUAL: **79504**

N° 690

Señor(a)
Diego Armando Ayala Sierra
Secretario
Juzgado Segundo de Familia de Oralidad
j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref.: Respuesta requerimiento judicial

Proceso Ejecutivo de alimentos
Rdo. 05001 31 10 002 2021-00485 00

Reciba un cordial saludo,

En atención al requerimiento judicial radicado con el No. 2022087031 del 19 de septiembre de 2022, por medio del cual solicita: “(...) por auto de la fecha se ordenó oficiarles para que certifiquen a este despacho judicial a la mayor brevedad posible, cual es la dirección física y electrónica, teléfono y demás datos del señor DIEGO ARMANDO MUÑOZ AMAYA, además de indicar en que EPS se encuentra afiliado este (...)”, esta Entidad se permite cumplir en los términos señalados e informa:

Verificado el Sistema de Información de Prestaciones Sociales (SIPS) se lograron establecer los datos de ubicación y contacto del siguiente personal:

Sargento Viceprimero (RA) del Ejército DIEGO ARMANDO MUÑOZ AMAYA

Cédula de ciudadanía No. 80109532

Celular y/o fijo: 3103314221

Correo electrónico: diegomilitar1982@gmail.com

Dirección de residencia: Barrio Villa España Torre 11 Apartamento 303

Municipio – Departamento: Carmen de Apicalá, Tolima

En cuanto a la EPS, el personal retirado realiza contribuciones mensuales del 4% a la Dirección General de Sanidad Militar, toda vez que, esta corresponde a la entidad prestadora de servicios médicos de los militares.

Por último, se le recuerda que, toda información adicional derivada del presente será atendida a través de nuestros canales de atención: Línea de WhatsApp 322 510 9702, Call Center: PBX 601 3537300, línea gratuita nacional 01 8000 912090 o al correo electrónico atenusuario@cremil.gov.co.

Cordialmente,



Yulieth Adriana Ortiz Solano
Profesional de Defensa
Coordinador Grupo Centro Integral de Servicio al Usuario

Elaboró: Yeimy Andrea Buitrago Velasquez